Bogotá, D.C. 26 de septiembre de 2025

(544)

Señora(es)
MARILU NAJAR PACHON Y OTROS
marilunajar@gmail.com
donmarucho@gmail.com
ciudad

Asunto: Respuesta radicado 20255410087772

Referencia: Expediente **2025544490100207E**

Cordial saludo,

En atención a lo manifestado, mediante radicado número 20255410087772, me permito indicar que se propende por brindar todas las garantías legales y constitucionales para cada uno de los procedimientos y expedientes que cursan en esta instancia, por lo que en relación al expediente 2025544490100207E se ha tramitado bajo el amparo de las garantías procesales, en especial las establecidas en la ley 1801 de 2016. Ahora bien, cada una de las actuaciones presentadas y que obren dentro del expediente serán de conocimiento de las partes, las cuales tienen acceso al expediente cuando así lo requieran de igual manera.

Así mismo, me permito indicar que el expediente en mención, entra al despacho con el objeto de hacer el estudio y análisis previos requeridos sobre el mismo, precisándole que una vez sea programada las respectivas diligencias que le continúan, se le hará saber a las partes lo correspondiente.

Entendemos la situación que cada ciudadano pueda presentar y por eso estamos trabajando para tratar de evacuar la gran cantidad de expedientes asignados para nuestra gestión.

Cordialmente,

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristóbal